

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "LANGOSTINOS DEL LITORAL LANGOLIT S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "LANGOSTINOS DEL LITORAL LANGOLIT S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Agosto de 1983, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil abogado ERnesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 1227--- de 25 de agosto de 1983. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 962---- el 31 de agosto de 1983.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Licenciado Carlos Vera Osorio, soltero; Licenciado Vicente Quinteros Almache, soltero; Licenciada Guisella Padovani Maridueña, soltera; Zola Alvarado Moncada, soltera; y doctor Jorge Pino Vernaza, casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "LANGOSTINOS DEL LITORAL LANGOLIT S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Licenciado Carlos Vera Osorio, Licenciado Vicente Quinteros Almache, Licenciada Guisella Padovani Maridueña, Zoila Alvarado Moncada y doctor Jorge Pino Vernaza.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por El Presidente, el Directorio, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente obrando individual o conjuntamente.

Guayaquil, septiembre 12 de 1983



Ab. José Antonio Paulson Gómez
Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO